

EL NUEVO ESPECTADOR.

Periódico del Pueblo.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Este periódico sale todos los días para Madrid excepto los lunes, y para las provincias excepto los domingos.

En la redacción calle de la Luna, núm. 14, cuarto principal de la derecha, y en las librerías de Matute, calle de Carretas; Cuesta, calle Mayor; en la de Gaspar y Roig, calle del Príncipe; y en la litografía de la Equidad, calle de Preciados. La correspondencia y reclamaciones se dirigen al director del *Nuevo Espectador*, franco de porte.

Puésicos: En Madrid 12 rs.; en las provincias y extranjero 19; en Ultramar 24, franco de porte. Anuncios, á cuatro cuartos línea.—Comunicados, á precios convencionales.

ADVERTENCIA.

Obstáculos que nunca pudimos prever, producidos por miras particulares, de que sentiríamos tenernos que ocupar, han diferido hasta hoy la publicación de nuestro periódico. Esperamos que los numerosos suscritores que han acudido á nuestro llamamiento, nos dispensarán esta demora que no ha estado en nuestra mano evitar.

OTRA.

No habiendo encontrado suficiente surtido de papel para nuestro periódico, de mejor calidad que el que usaba el *Espectador*, nos vemos precisados á seguir con el mismo mientras llega el pedido que tenemos hecho.

SECCION POLITICA.

La redacción del *Espectador* al partido liberal.

Volvemos á la arena política: ¡volvemos á la brecha de donde se nos pudo desalojar por algún tiempo, merced á las malas armas que se emplearon con nosotros, para defender la causa mas justa, la mas santa; que es la causa del pueblo; para combatir la causa mas funesta, la mas odiada, la mas injusta, que es la causa de la tiranía y de la arbitrariedad. Aquí estamos de nuevo frente á frente del poder, frente á frente de los hombres que han minado el soberbio edificio de la revolucion; frente á frente de los que con el ropaje de las instituciones liberales quieren presentar por ídolo al pueblo el estéril y funesto principio de la restauracion; frente á frente en fin de los que se han abrazado con la reaccion mas estúpida á trueque de salvar sus intereses, de satisfacer sus ambiciones y de burlar los deseos y las justas exigencias de la opinion pública: aqui estamos de nuevo, repetimos pa-

ra vindicar al pueblo de los frecuentes ultrajes que ha recibido en el tiempo que ha durado la presente situacion. ¡Ojalá que nuestros esfuerzos no sean perdidos! ojalá que el pueblo, á quien dedicamos nuestras tareas, comprenda todo lo que hay de bueno, de fecundo, de útil y provechoso para su bienestar futuro, en nuestros filantrópicos y humanitarios pensamientos!

Si hubiéramos de hacer aqui la historia del *Espectador* en la época fatal que atravesamos, sus columnas ofrecerian muy reducido lugar á nuestras reflexiones; pero aunque no todo, diremos algo de sus sacrificios por la causa de la libertad; diremos algo de la lucha que se ha visto precisado á sostener con el poder, en la que por un momento pudo quedar vencido por la desigualdad de las armas; sí, porque las armas de un poder osado sin mas norma que la arbitrariedad, no se miden lealmente con las de una empresa que no tiene mas apoyo que la firmeza de sus convicciones y el patriotismo de sus ideas. Muchas veces rugió la tormenta sobre nosotros; muchas veces tuvimos que guarecernos dentro de nuestra constante resignacion de los rayos que un poder enfurecido descargaba sobre nuestras cabezas; pero cuando la tempestad amainaba, y aun en medio de la misma tempestad desafiábamos dentro del albergo de nuestra conciencia á los que nos eligieron por blanco de sus iras. Por fin la redaccion del *Espectador*, sin renunciar al lugar que ocupaba en el palenque de la política, tuvo que reponerse del estrago que le produjera la última embestida del poder; porque si las convicciones, el valor y las ideas no concluyen, concluyen ó se aminoran por lo menos los recursos que para publicarlas y defenderlas ha hecho precisos la mas absurda intolerancia, el exclusivismo mas irracional. No necesitamos traer á cuento el patriótico desinterés de aquella empresa, ni queremos evanescernos presentando al pais la hoja de nuestros servicios, y el catálogo de los disgustos de todo género que nos ha ocasionado esta época calamitosa: de lo primero son prueba las infinitas y cuantiosas exacciones que el *Espectador* ha sufrido; de los segundos, hechos mil, de los que unos han pasado á la vista del pais, y otros no han pasado los umbrales de nuestra redaccion. Verdad es que el pueblo nos ha

hecho justicia; verdad es que ha favorecido nuestros esfuerzos y aceptado nuestros sacrificios, y esta es la única recompensa á que podíamos aspirar. En los tiempos en que ha sido necesaria gran fortaleza de alma para proclamar y defender los derechos populares, en contraposicion de la mas desenfadada dictadura; en los tiempos en que el retraimiento era cobardía, la cobardía un crimen, y el martirio quizá la firmeza y la constancia, ya nos vió el pueblo; con nuestra bandera en una mano y la pluma en la otra arrostramos y vencimos violentas situaciones, situaciones que á otros hubieran llenado de espanto. Pero el triunfo ha sido nuestro, y al decir nuestro hablamos de los que pelearon con nosotros, y en la misma línea: nadie nos lo ha disputado: si hubiera quizá quien con vergonzosa osadía quisiera disputárnoslo, nosotros llamaríamos al partido liberal, á todo el pueblo en nuestra ayuda, para que juzgara entre nosotros, que nada queremos sino contribuir al remate de la obra que hace tiempo tenemos empujada, y los que sin haber puesto nada en la refriega quisieran aprovecharse de sus resultados.

Al reaparecer en la escena pública quisieramos esplanar los principios que hace tiempo sostenemos, quisieramos darnos á conocer completamente con lisura y con franqueza al pais, y lo haremos. No es necesario, es verdad; el nombre solo de nuestro periódico es una profesion de fé, y los que bajo su nombre hemos escrito no podemos ser dudosos ni á nuestros amigos ni á nuestros adversarios. Sin embargo, cuando vemos que las nuevas necesidades hacen progresar á las ideas; cuando las continuas oscilaciones de la política y la cada vez mas ardiente lucha de los principios hacen presagiar una época de calma en que al amparo de la civilizacion sean llamados á realizarse los principios mejores, los mas fecundos, los que estén mas en consonancia con las necesidades nuevas del pais, creemos, si no necesario, conveniente esplanar los nuestros: haremos mas: siendo nuestra primera cualidad la franqueza, y convencidos de que sean cualesquiera nuestros pensamientos haremos que sean respetados, presentándolos con la nobleza que cumple á escritores públicos que como nosotros han combatido la hipocresía y la doblez, vamos á decir tambien

nuestras afecciones, es decir, aquellas afecciones que serozan ó pueden rozarse con la política, porque estas hacen parte de las ideas.

Empezaremos por decir que no representamos ambiciones personales, ni individuales intereses, sino los intereses de la gran masa nacional y las justas ambiciones de nuestro partido: hoy como siempre hemos procurado transmitir fielmente sus ideas para que lleguen á obtener la sancion pública. Defendimos, si, la regencia de Espartero, y la hubieramos defendido hasta su término legal, si sucesos que tenemos olvidados no nos los hubieran impedido; pero hoy, constitucionales que somos, defensores de las leyes y obtemperantes del voto público, solo tenemos respecto de aquel personaje las pretensiones que nos inspira la gratitud: si esto puede dar lugar á que se nos titule esparteristas, sea en buen hora, aceptamos el nombre; pero tengan entendido los que nos lo den, que esas afecciones de la gratitud hácia Espartero no son solo nuestras; hoy son de todo el partido progresista, decimos mas; deben ser de todo el que se precie de buen liberal, de buen patriota y de amante del trono de Isabel II: porque Espartero dió la libertad á su patria, la dió tambien la paz, y las victorias de Luchana, Ramales y Guardamino, afirmaron el trono vacilante de la hija de Fernando VII... Escusamos decir mas: en este sentido admitimos el nombre de esparteristas, de otro modo nadie tendrá derecho para dárnoslo, porque nosotros fuimos los primeros (y es de advertir que en esto tuvimos la suerte de acertar con los deseos del personaje á quien nos referimos) á curar las llagas que en el seno del partido liberal abrió una mano enemiga.

Cuando nos llamamos progresistas es porque creemos que nada hay mas perjudicial á los pueblos, ni á la civilizacion mas contrario, que el *statu quo*: nosotros queremos marchar siempre, no descansar nunca, aunque hayamos encontrado lo bueno, porque tras de lo bueno está lo mejor; y ¿quién es el que se atreve á señalar lo mejor? ¿quién es el que se atreve á decir «de aqui no pueden pasar los descubrimientos del hombre; el curso de las ideas no tiene término?» ¿por qué lo ha de tener la política? ¿por qué nos hemos de condenar á vivir en la estrechez de un círculo? ¿por qué no hemos de dejar de ser rutina-

marcadas sus caderas con el cinturón de su gran tizona, cubiertas las piernas con unas fuertísimas botas de montar y apoyada su mano derecha sobre el muslo.

Esta fisonomía era, por decirlo así, la fisonomía oficial de M. Beaucadet, pues aunque gendarme, no por eso dejaba de ser *hombre... y hombre amable*, según se complacia en afirmar él mismo, porque, á pesar de la madurez de su edad, no renunciaba á *agradar*, y la fama de sus amores, no menos célebre que sus procesos verbales, resonaba desde *Salbris á Romorantin*; las funciones á la vez civiles y militares de M. de Beaucadet, imposible instrumento de la ley, le obligaban á cierto decoro, y su cazurro libertinaje le daba todo el aire de un *baile de aldea*, hipócrita y injurioso. En una palabra, échese la capa del comisario sobre el uniforme de un soldado veterano, y se tendrá el retrato completo de M. Beaucadet, tipo precioso de la estupidez magistral y satisfecha de sí misma.

Llegando por dos caminos opuestos, cazadores y gendarmes, debían encontrarse inevitablemente en una encrucijada abierta por la parte del llano, y ceñida por la de los bosques por espesísimas arboledas.

—¡Ah! mirad á M. Beaucadet, —dijo con cierta inquietud el batidor á sus criados, deteniendo su caballo al lado de una cruz que descollaba en medio de una encrucijada;— preciso es dar los buenos días con mucha política á ese digno gendarme, porque, oid, muchachos, á un gendarme debe saludarse siempre, porque los domingos visita las tabernas, y como no se atreve á beber, se hace feroz para la sed de los demas.

Pronto alcanzo M. Beaucadet á los cazadores, detuvo su caballo acercándose al viejo batidor y le dijo con voz ronca y en un tono entre grabe y burlesco:

—¡Ola! compadre Latrace, —os disponéis á perseguir por montes y valles á las fieras de estos bosques?

—Sois demasiado bueno, M. Beaucadet, —contestó el cazador, llevando la mano á la visera de su gorra, —la bestia que vamos á atacar no es tan feroz como astuta... no es mas ni menos que una pícara raposa, y espero que

FOLLETIN.

MARTIN EL ESPOSITO.

Ó MEMORIAS

de un ayuda de cámara.

POR EUGENIO SUE

A MR. ALFREDO DE ORSAY.

Aceptad este libro, mi querido Alfredo, como prueba de mi antigua amistad y cariño á vos, pintor y amigo de Byron, quien ha consagrado una de sus páginas inmortales á la nobleza de vuestro corazón y á la elevacion de vuestro talento; á vos, cuyo cincel poderoso y severo ha esculpido en mármol la gran figura de Napoleón; á vos, cuya rara generosidad ha enriquecido nuestro museo nacional con uno de los productos mas maravillosos del arte indiano; á vos, en fin, fundador de ese asilo caritativo donde todo francés pobre y distante de su país halla, á lo menos, pan y abrigo.

Adios, mi querido Alfredo. Creed siempre en la sinceridad de mi afecto.

EUGENIO SUE.

INTRODUCCION.

CAPITULO I.

Las dos cazas.

La parte de la Soluña donde vienen á reunirse del Norte al Sur los departamentos del Loira y del Loir-et-Cher, de los cuales una porcion forma lo que se llama la cuenca del *Saúlde*, ofrece una fisonomía particular con

sus inmensos bosques de abetos cortados aqui y allí por grandes llanuras de arbustos, ó por terrenos hornagueros, que casi siempre surgen en sus inundaciones los rios y arroyuelos, y con sus vastos estanques rodeados de espesas matas de lirios y juncos floridos, cuyas aguas dormidas son frecuentemente agitadas por el vuelo circular de los chorlitos y de los guardarios; algunos valles y praderas sembrados de grupos de árboles, interrumpen el aspecto uniforme de aquel paisaje de líneas planas y tranquilas. Imposible es describir la calma melancólica de aquel pais desierto, de vastos horizontes formados por las masas siempre verdes de los bosques de abetos; de aquellas soledades profundas, donde resuena de vez en cuando el choque sonoro del hacha del leñador, y desde donde se eleva cuando sopla el viento con un ruido sordo, prolongado, imponente, como el lejano mugido del mar; ruido causado por la agitacion y roce de las ramas de los árboles verdes: no carece por cierto de magestad el espectáculo que ofrece el sol descendiendo lentamente por detrás de esos llanos inmensos, unidos como un lago y cubiertos de brezos purpúreos y aliagas de un amarillo de oro, que se mecen suavemente con la brisa de la tarde, como una sábana de verdura y de flores.

Las aves de rapiña que eligen por sitio de descanso los grandes bosques desiertos, los pigargos, las águilas de Solonal, y los alcones, son tan numerosos en aquellas soledades como las aves acuáticas.

Lo que dá principalmente en el invierno á aquella comarca un aspecto singular, es la eterna y sombría verdura de sus bosques de abetos mezclados con las selvas de abedules y encinas, donde se guarecen siempre la zorra, la cabra montés y el lobo, y donde frecuentemente se aventuran á penetrar los ciervos y jabalies de las florestas vecinas.

Aquel pais, en fin, es la tierra de promision para el cazador; porque de tal suerte abundan allí las liebres, las perdices y los faisanes, y es tal el número de conejos que por do quiera pululan, que desde el rico propieta-

rio, cuyos frondosos sembrados roen, hasta el pobre labrador que ve destrozados sus barbechos, to los los consideran como un azote destructor.

A fines del mes de octubre de 1845, en una hermosa mañana de otoño, dos grupos de aspectos diferentes, que venian de lados opuestos, avanzaban uno hácia otro atravesando una vasta llanura cubierta de matorrales, limitada al Norte por una cortina de bosques que se extendia hasta perderse de vista.

Formaba uno de estos grupos un batidor á caballo y dos criados á pie, que conducian atraillados unos treinta perros ingleses de raza pura de los *Fox-Hounds*, cuyo pelaje blanco y anaranjado, estaba generalmente mantelado de negro. El batidor, marchando al paso de su caballo, precedía á la sarta de perros que le seguia en un orden perfecto, gracias al látigo regulador de los dos criados de á pie que formaban la retaguardia.

El batidor, que frisaba en los sesenta años, tenia rostro moreno, ojos negros y vivos, y cabellos blancos; llevaba una gorra de caza de piel curtida, un redingote color de castaña con cuello azul celeste galoneado de plata, así como los bolsillos, botas de escudero y un calzón de terciopelo oscuro. Los criados que conducian los perros vestian chapas de montería con la misma librea, con la diferencia de que sus grandes polainas de cuero leonado reemplazaban á las botas y llevaban en la espalda sus brillantes conetas de cobre.

El grupo que avanzaba al encuentro de este lo formaban cuatro gendarmes á caballo, mandados por un sargento.

La fisonomía de este sargento, hombre mas que maduro, ofrecia una mezcla bastante grotesca de simpleza y presuncion. M. Beaucadet, pues tal era su nombre, jefe de la gendarmeria departamental, abanzada al paso dirigiendo de vez en cuando una mirada imperiosa á la escolta, colocado en facha su tricorno sobre su frente puntiaguda, altas las cejas, la nariz roma y arremangada, el pecho convexo, bajo su uniforme azul, solapado de amarillo, hien

rios? Hasta hoy, casi siempre lo hemos sido, y casi siempre hemos estado mal, quiere decir que tras de la rutina está el bien, que el progreso es la felicidad.

Después de este principio, abstracto debemos consignar otros más concretos, empezando por la soberanía nacional. Nosotros creemos que este principio es la fuente de la legitimidad; que sin él la política es un edificio sin cimientos, y los gobiernos débiles navegan espantados á perecer al mas leve huracán; en una palabra; sin que la soberanía nacional no hay más que despotismo, tira nía en mayor ó menor escala, la fuerza por única elemento del poder. Tan verdadero es el principio de la soberanía nacional que hasta los mismos que le combaten tienen que reconocerlo muchas veces si no quieren renunciar á los intereses de su partido, ó desmentirse á sí propios. Contra los pretendidos derechos de don Carlos invocaban con nosotros durante la guerra civil la voluntad de la nación; y con efecto: este es el título mas glorioso de legitimidad que tiene Isabel II: ellos invocan el voto público y el nombre del país para [since, rarse de sus extravíos; ellos en fin llaman al país á la revolución de las calles, cuando se proponen traficar con la buena fe del país; ¿no es esto llevar la soberanía nacional al extremo mas peligroso? pues de que han obrado así los que se niegan á reconocerla, son prueba hechos mil que han pasado á nuestravista.

Como consecuencia de esta opinión, creemos así mismo que es defectuosa toda ley política, que explícita y terminantemente y en su primer artículo no consagra la soberanía nacional, como fuente y origen de todos los poderes públicos; y hé aquí como sin querer hemos venido á parar á una cuestión que no hace mucho ventilamos con el *Tiempo*; á la cuestión de constituciones. Mientras que la del 37 fue una transacción entre los dos partidos constitucionales, y mientras respetada por ambos ofrecía al país, sino una libertad muy lata, por lo menos el uso tranquilo de la libertad que ella concedía, nosotros la defendimos con lealtad, y con lealtad la admitimos por enseña de nuestra bandera; pero cuando la transacción ha sido rota, cuando el restablecimiento de la constitución de 1837 por nuestra parte no podía significar sino una debilidad de nuestro partido, creemos que cuando llegue el caso, sin perjuicio de que sabemos respetar las leyes existentes, tendrá el pueblo derecho para pensar, si lo cree oportuno, en una nueva ley política que consagrando en toda latitud los grandes principios sociales se acomode á sus adelantos, á sus nuevas necesidades y á los progresos de la época.

No puede haber un liberal de buena fé que no recuerde con amargura la negra ingratitude con que el partido dominante ha pagado á la Milicia nacional sus sacrificios por la libertad y el trono: no puede haber un liberal de buena fé que no se lamenta de ver las instituciones sin garantía, y al gobierno por falta de ella, olvidado de conservarlas. No fue, pues, liberal el gobierno que quitó al pueblo las ar-

mas que le daba la constitución: no fue liberal tampoco el que arrancó la institución de que hablamos de la ley fundamental de la monarquía; no es liberal tampoco el que prevaleció del silencio que guarda sobre ella la Constitución del año 45, la recuerda solo para marcar la ignominia en su frente, que en mil combates por la libertad y el trono, cifraron los laureles de la victoria. La Milicia ciudadana es la salvaguardia del pueblo, el contrapeso de la fuerza del poder, la garantía del pacto político; pero aunque nada de esto fuera, aunque la Milicia nacional fuera una institución nueva, desconocida en todos los países libres, y solo hija en el nuestro de las apremiantes circunstancias de una guerra civil, sus servicios, sus glorias eran bastante título á que se a hubiera respetado por los que se dicen identificados con los principios que ella sostuvo en los campos de batalla. Bilbao, Cenicero, Zaragoza, Madrid, toda la España, suministra recuerdos indelebiles de los inmensos servicios prestados á la causa del trono y de la libertad por una institución que hoy está deprimida: recuerda también sus triunfos, sin los que el principio del oscurantismo hubiera triunfado, y los hombres que merced á ellos se encumbraron para olvidarlos después, hubieran tenido que buscar con nosotros la hospitalidad en un país extranjero. Por último, y puesto que se trata de nuestra profesión de fé, diremos, que nosotros tenemos á la Milicia nacional como una institución inherente al sistema de libertad; que sin ella la libertad, caso de que exista, no puede ser sino una concesión graciosa de los gobiernos; y es preciso tener en cuenta que la libertad es un derecho que las naciones pueden á todas horas exigir.

Mas esplanaríamos nuestras doctrinas, pero hemos dicho ya lo principal: en nuestra carrera tendremos ocasión de descender á otros pormenores que den á conocer hasta donde llevamos nuestras ideas populares: ahora para concluir dejaremos sentado, porque en los tiempos que alcanzamos puede servir también de profesión de fé, que nosotros no reconocemos mas poderes que los que señala la Constitución, que rechazamos toda influencia que no sea constitucional, en una palabra, que somos y hemos sido siempre enemigos de las camarillas cualesquiera que sean las personas que las compongan, porque con influencias estralegales, con poderes intrusos, con los manejos gubernamentales no puede haber ni libertad ni felicidad para la nación; solo la inmoralidad y el desorden pueden ser producto de gobiernos irresponsables.

En el corto período de nuestro involuntario silencio han tenido lugar acontecimientos importantes, sucesos de grande interés, que han preocupado la atención de los hombres políticos, y que son precursores de otros de no menor interés para nuestro porvenir: la faz política de la Europa liberal ha cambiado notablemente en estos últimos días; una revolución victoriosa, y una cuestión de mayoría parlamentaria han hecho conocer al mundo

que los principios liberales forman ya el dogma sagrado de los pueblos cultos, y que cuando no se respeta la opinión pública, cuando se ponen en tela de juicio los derechos que los pueblos se han conquistado tienen estos el valor suficiente para defenderlos. El reino lusitano ha visto pocos días hace agitarse sus masas para romper con la fuerza de las armas el yugo opresor de un ministerio dictatorial y sultánico, y la Inglaterra nos ha dado á la vez el grandioso ejemplo de la perfectibilidad constitucional, cediendo el poder un ministerio sabio y bienhechor á otro mas identificado aun con los principios liberales. ¡Contraste singular el que ofrece entre sí dos naciones regidas por unos mismos principios, y que se encaminan á un fin por tan encontrados medios! ¡Triste condición la de los pueblos que tienen que apelar al derecho de la fuerza para defender sus fueros ultrajados! ¡Dichosos aquellos en que los buenos principios se sujetan á las prácticas que la experiencia ha hecho necesarias, y sin las cuales es imposible sustentar el edificio constitucional! ¡Dichosas también las almas grandes, que mirando por el bien de su patria, resignan con placer el poder en las aras de la opinión pública!

La nueva situación política de Inglaterra y Portugal tienen que influir necesariamente en las demás naciones liberales de la Europa meridional. Cuando así no lo demandara el interés mismo de esas naciones, la paz del mundo, en cuyos destinos influyen, haría necesario un cambio político de inmensos resultados para la causa de los pueblos.

El gobierno francés, tan combatido por una oposición sabia y numerosa; ese gobierno, que en cinco años ha eclipsado las glorias de aquella gran nación; ese gobierno, que ha servido de núcleo á todas las conspiraciones que se han proyectado contra la libertad española, que ha violado las leyes de la hospitalidad tratando con rigor inaudito á los emigrados liberales; ese gobierno, en fin, que ha visto con estúpida impasibilidad succumbir á los polacos en su última insurrección sin reclamar para ellos ni aun la compasión de sus tiranos, no puede sin desdoro de la Francia regir por mas tiempo sus destinos. Mr. Guizot, sean cualesquiera las simpatías con que cuente, no puede prolongar por mas tiempo, por grandes que sean sus talentos y su experiencia, esa situación difícil en que luchan por un lado la nacionalidad y el saber, y la vergonzosa humillación y el egoísmo por otra.

Por lo que hace á nuestra política interior, preciso es confesar que nuestros ultradoctrinarios, absortos al observar la marcha triunfadora de la revolución portuguesa, y llenos de rubor con la última transición ministerial de Inglaterra, continúan no obstante sin dar señales de vida, discurriendo en su inacción los medios de asegurarse el poder. No pueden ellos concebir cómo un gobierno que cuenta con no escasas simpatías en el país, con la confianza del trono, y con el apoyo de gran parte del parlamento,

puede resolverse á resignar el poder en otras manos, y por lo que á ellos hace, están dispuestos á sostenerse en sus puestos mientras puedan contar con algunas bayonetas que es apoyen, á no ser que una variación ministerial en Francia les haga conocer la imposibilidad de sostenerse sin el apoyo de unas cortes que sean productivas de la opinión pública; para prevenir este caso, y ya que no les sea dado interesar en su provecho á los hombres independientes del país, se agitan sin cesar para traer á las cortes una mayoría de empleados que no escrupulizarán en apoyar las demasías puestas en juego para ahuyentar de la lucha electoral á todos los que no sean de su comunión política, y en especial á los progresistas, que es á los que naturalmente tienen mas aversión, porque son los que tienen mas probabilidades de reemplazarles en el poder, objeto de sus incansables desvelos.

No es necesario que les recordemos el inmenso catálogo de sus desaciertos para probar que es de todo punto imposible su rehabilitación; si no bastaran para ello sus frecuentes aberraciones, bastarían los malos antecedentes políticos de todos los hombres de la situación, porque el triste patrimonio de su descrédito no se limita, no, á aquellos solos, sino que se extiende también á todo el partido *ultra-moderado*, de quien, puesto que es injusto con nosotros, tenemos razón y derecho para decir que no respeta sus juramentos, que no reconoce mas leyes que su voluntad y conveniencia; que en el poder ha sido siempre reaccionario y conspirador y sedicioso en la oposición, de ese partido, ambicioso y despiadado, que no ha sabido gobernar sino bajo la influencia extranjera, que se ha enriquecido vejando á los pueblos, que ha hecho casi general la emigración, y la orfandad, y cuya única gloria es el recuerdo triste de las infinitas ejecuciones que han horrorizado á la Europa desde el infortunado Xaudaro hasta los mal afortunados insurrectos de Galicia.

Tal es la triste posición de nuestro gobierno; posición que se ha hecho mas crítica desde que vió la luz pública el comunicado del señor Rubio, secretario de María Cristina: en este documento notable se manifestaba bien claramente que debemos al particular favor de la política francesa, la desgraciada combinación del matrimonio Trápani; de suerte que siendo también producto de la influencia francesa el actual ministerio en general, y en particular un ministro funesto en los anales de nuestra administración, y habiéndose descartado, digámoslo así, María Cristina de la responsabilidad de esa combinación matrimonial, viene á recaer toda la odiosidad que el país ha manifestado á aquel descabellado proyecto, sobre los ministros, á los que se supone con razón ó sin ella interesados en él.

El espresado manifiesto es por otra parte una censura implícita contra el ministerio, que no debió dar lugar á que la madre de la reina se viera en el caso de hablar antes que él, y por mas que se nos oculte sería preciso formar una idea sumamente desventajosa de

no se hurlará de nosotros, apenas lleguen el señor conde, su hijo y compañía.

—¡Ah! ¿es aquí donde teneis vuestra cita de caza? —Sí, M. Beaucadet; y vos, que segun dicen, amais al bello sexo, teneis en la compañía que viene con el conde caza fina y hermosa.

—Soy hombre, y como tal, se presume que nadie ignora la ley... del amor,—contestó M. Beaucadet, tomando una actitud erguida y muy satisfecho de aquella variante de un aforismo judicial que se complacia en repetir frecuentemente.—¿Pero qué hermosa caza es esa de que me habláis, compadre Latrace?

—Las vecinas del señor conde, Mm. Wilson y su hija. —¡Ah! si, las americanas, la hermana y la sobrina de ese hombre gordo que parece una barrica, las recién venidas al país.... se dice que es cosa selecta, ya veremos,—dijo M. Beaucadet, asegurando sobre su cabeza su tricorneo y dándole una inclinación de 45 grados.—será menester que vaya á revisar mi hoja de ronda en casa de las americanas para examinarlas un poco á hurtadillas.

—¿Y abandonaréis así.... á esa pobre Coscojita?—dijo el batidor con aire socarronamente burlesco.

—¿Qué Coscojita?—preguntó desdenosamente Beaucadet, ¿Coscojita? la que guarda los pavos de la granja del *Gran-Enebro*, esa muchacha tan alta como una bota mia, que parece una loquilla con sus grandes ojos azorados y sus coronas de hojarasca sobre la cabeza, y á quien esos imbéciles de solóñeses miran como una hechicera ó cosa parecida. ¡Cáspita! compadre Latrace, ¿me juzgáis capaz de formar parte de la manada de esa paverita, para venirme con semejantes cuentos?

—Ea, pues, señor Beaucadet,—replicó el viejo cazador con una calma irónica; ea, pues, que á vos que sois inteligente y amante, os he oído decir veinte veces que no habia en diez leguas á la redonda una muchacha mas linda que la Coscojita, á pesar de su pequeña estatura.

—Abuso de vuestra antigua juventud, compadre Latrace.

—¡Diablo! dicen en el país que os han visto correr algunas veces por los arenales con vuestras grandes botas, llevando á vuestro caballo por la brida para ayudar á la Coscojita á recoger sus pavos.

—¡Yo!

—Si, señor Beaucadet, y se añade que un día que quisisteis retozar con la Coscojita contra su voluntad, dos de sus mas hermosos pavos, que se cree los tiene ella encantados y que son tan malos que la defenderian como perros, os acometieron saltando á vuestro rostro, y que sacasteis las narices bien picoteadas, á pesar de que procurabais parar los picotazos con la vaina de vuestro sable, en tanto que la Coscojita se salvaba riendo con toda sus fuerzas.

M. Beaucadet frunció el ceño, levantó altaneramente su nariz roma, y replicó con su voz de *proceso-verbal*, procurando sonreír irónicamente:

—Dejad á un lado las bromas. ¡Yo, que represento la fuerza de la ley en carne y hueso, habia de haberme nivelado con los pavos, que me habrían vencido y picoteado solo por haber querido retozar con esa hechicera de pavera! ¡Yo! ¡Basta de ajar la autoridad, viejo farsante; hablemos de otra cosa. ¿Cómo ha vuelto el conde? ¿Piensa estar mucho tiempo en el país?

—¿Partidiz! no lo sé; el señor conde no es hablador, cuando dice: haced esto; no añade mas, porque es un hombre muy tieso y muy duro.

—¡El!; el señor conde! ya lo creo, exclamó M. Beaucadet con un sentimiento de admiración.—¡Hé ahí un propietario modelo! ¡tan sensible á los sí y á los peros, á los ay y los Dios mío, como lo sería una bala de cañón, siempre cerrado en la ley su derecho y su propiedad; hé ahí un santo mozarro, que veinte veces me ha dispensado la amabilidad de enviarme á enjaular algunos de esos matones de solóñeses, porque se habian llevado la leña

seca á sus bosques.... Yo te saludo, propietario feroz—añadió M. Beaucadet, á guisa de evocación jaculatoria—Y, cuando quiere, ¡qué figura! hay procuradores del rey y comisarios de policía que pagarían de su bolsillo el placer de poseer un físico semejante, nada mas que para hacer temblar á los malhechores. Por tanto, confesad, compadre Latrace, que al lado del conde, su hijo el vizconde parece una mujercilla.

—El hecho es que el señor conde no es lo que se le llama tierno, pero es justo; si no os disimula nada, tampoco os regaña sin motivo. Además de esto, dicen que antiguamente era tan buen muchacho, que no habia nadie en el mundo mas amable con cualquiera.

—¡El señor conde... buen muchacho! abusais de mi candor, compadre Latrace.

—Tan bueno, que era débil... —El conde... débil... abusais de mi pudor, compadre Latrace.

—Pero de repente, de cordero que era, se ha convertido en lobo.

—¿Lo habrán esquilado demasiado? —Es posible; por lo demás, ama la caza con pasión y para mí esta cualidad reemplaza á todas las demás,—dijo Latrace, sonriendo.

—Sin contar que todo cazador es feroz con los que son de contrabando, otra clase de sabandijas malignas; testigo ese picaro de Tejon justamente llamado así, que por mas que haga para huir de mí, juro, á fé de Beaucadet que tarde ó temprano lo atraparé.

—Y hareis muy bien,—dijo el viejo batidor, cuyo rostro reveló una ligera inquietud,—hareis bien; y os lo agradecerá el señor conde, porque es furiosamente aficionado á la caza.

—¡Diablo! llegó antes de ayer, y ya hoy está de caza. —Ocho meses hace que ni él, ni su hijo han cogido una escopeta, ni oído una bocina, pues marcharon de aquí en marzo al principiar la veda... y esto solo por vos, M. Beau-

cadet, que llevariais á un juicio verbal á vuestro mismo padre, si cazara después del 12 de marzo.

—Yo lo tengo á mucha honra y gloria, porque respeta la ley de que soy imagen. El 12 de marzo principia la veda, todo el mundo debe saberlo, porque se presume que nadie ignora la ley, ha dicho el legislador.... ¡viejo cascado!—añadió M. Beaucadet, á guisa de paréntesis con maligna sonrisa,—y eso es lo que repito todos los días á esos picaros campesinos solóñeses cuando me dicen en tono lastimero:

—Pero señor Beaucadet, ignoraba que estuviere prohibido hacer eso. Yo no puedo conocer la ley, jamás me la han leído y yo no sé leer.

—Y tienen razón, cuando uno no sabe leer,—dijo el viejo batidor meneando la cabeza,—cuando jamás le han leído la ley, ¿cómo ha de conocerla?

Uno de los gendarmes de la escolta, veterano, soldado de fisonomía ruda y franca, realizada por una eufillada y que llevaba galones en las mangas y una cinta encañada en el ojal del uniforme, se habia encogido muchas veces de hombros con muestras de la mayor impaciencia durante la conversación de su jefe y del cazador. En fin usando de una libertad concedida ó tolerada en atención á sus largos servicios, dijo bruscatamente á su jefe:

—Entretanto se pasa el tiempo y faltaremos á nuestra batida.

—¡Silencio en las filas!—dijo imperiosamente Mr. Beaucadet, mirando de reojo al soldado que le interrumpía.

—¡Para eso los habeis hecho cargar vuestras carabinas y vuestras pistolas!—murmuró el veterano en tono áspero.

—¡Una batida? armas cargadas?—dijo el cazador sorprendido.—¡Ah! comprendo,—añadió,—vais en busca de algun malhechor ó de algun cazador contrabandista.... de Tejon acaso?

Y la fisonomía del viejo cazador volvió á revelar una ligera inquietud.

todas las personas que aconsejan á la espresada señora y del ministerio mismo, si no conociéramos esa especie de divorcio que la torpeza de aquel ha hecho nacer entre él y la corte.

Mucho podriamos estendernos sobre este importante asunto, y mucho nos queda que decir para lo sucesivo; lo dicho es sin embargo bastante para que nuestros lectores conozcan el verdadero estado de nuestra situacion y de la política de la Europa.

PORTUGAL.

Los emigrados portugueses han sido recibidos en Lisboa en medio de los vitores del pueblo, en que han tomado parte los emigrados españoles, dando muestras de los deseos que les animan de gozar del mismo beneficio que aquellos disfrutaban: desgraciadamente no divisamos el día en que el gobierno español se muestre sensible con los que viven de la proteccion extranjera.

La situacion del reino vecino no es al que los pueblos debieron prometerse despues de la revolucion que echó por tierra el gobierno de Costa-Cabra, y con él la tiranía. El nuevo gobierno, sin corresponder á su origen, la ha contenido en vez de conducirla hasta su término natural; y de aquí el envalentonamiento del partido miguelista y la situacion amenazante que vuelve á tomar el partido liberal. Con efecto: segun las noticias que recibimos del reino vecino, despues de la oposicion enérgica que han hecho los órganos progresistas al gobierno del duque de Palmella, el descontento cunde prodigiosamente, y no es extraño que la tranquilidad se dilate por algun tiempo. Si los esfuerzos que acaba de hacer el pueblo portugués para conquistar de nuevo su libertad no han de ser estériles, el gobierno tiene que adoptar una marcha decidida, enérgica y liberal, en vez de la meticolosa que ha adoptado despues que ha visto las cosas desde la altura del poder.

Lo que dejamos dicho es lo mas importante que ocurre en el vecino reino, y estas cortas líneas pintan con bastante exactitud la situacion actual es los portugueses.

Háse dicho hace días que el nuevo ministerio inglés pensaba ocuparse de los asuntos de España; cosa que ha dado lugar á varios rumores: lo mas importante de ellos es que lord Clarendon está encargado por su gobierno de una mision extraordinaria cerca del gobierno español. Si esto es cierto, la mision de lord Clarendon deberia ser muy importante por cuanto para desempeñarla necesitaria separarse, aunque temporalmente, del gabinete de que forma parte.

EXAMEN DE LA PRENSA.

Al que no quiere caldo taza y media. Y no vaya á figurarse algun diabólico lector que me hace recordar este antiguo refran la conducta del gobierno actual para con el pueblo, bastando que este se queje de las cargas y gabelas que lo abruman, para que aquel se esfuerce por acilmar en el abandonado terreno de nuestra administracion un sistema tributario ó trabucario que lo espante mas, si mas puede ser que el nombre de Montemolin, ó que declame el uno contra la profanacion de ciertas respetables instituciones para que el otro en dos plumadas diga: Abajo las milicias provinciales. Cada mochuelo á su olivo, ó que se la busque como mejor pueda que si hayer trabajaron como negros en los campos vascos y navarros por la maldita causa de la libertad, así podrán disfrutarla. Entre tanto sigan engrosando las filas del ejército, y sin que nadie les toque la ropa, los convenidos en Vergara, y truene por donde truene etc., etc., etc. Cosa es á la verdad muy distinta la que ha traído á mi cabeza el susodicho refran; una cosa que, bien mirada, á ninguno le importa un pito, pero que á mí me llega muy al alma, y llegándome á mí muy al alma es mas que justo darla publicidad, aunque no sea mas que por aquella condicion humana de creer desahogarse uno participando sus penas al prógimo. Y yo que, merced al buen espíritu del pueblo, puedo comunicar mis apuros á SIETE MIL PRÓGIMOS que llenos de entusiasmo y de fé han acudido á honrar la resurreccion de *El Espectador*, sería imperdonable si no lo hiciera.

He dicho pues, que al que no quiere caldo taza y media; porque siendo yo (sin maldito el empacho lo digo) el hombre mas holgazán que puede haber en este mundo, sin poder corregirme por mas ensayos que haga, parece

que la direccion de *El Nuevo Espectador* me ha tomado por su cuenta y propuéstose á hacerme entrar en carrera, encomendándome, ¿qué digo yo encomendándome? imponiéndome bajo la mas estricta responsabilidad la obligacion de examinar todos los días todos los periódicos de todas cataduras, con tal que les ligue alguna cosa, algun compromiso con el banco de San Fernando. Y esto lo he de hacer que quiera que no quiera, que tenga ó no tenga gana (siendo esto último lo mas comun), ó que pueda ó no pueda, porque de todo tiene la viña del Señor.

Hoy por ejemplo, no sé por dónde atarle cabos al *Heraldo*, que rechazando los cargos que se le hacen por los órganos de la oposicion conservadora de dar carta de pago á cuantos candidatos toma por su cuenta, propone como áncora de salvacion para sus principios monárquicos-constitucionales á un príncipe español y un príncipe liberal, es decir, á un hijo del infante don Francisco. Esta es una de aquellas cosas que ponen en confusion al mas pintado; pues digo, ¿sus suscritores qué dirán? me parece oír decir á muchos de ellos que este ha sido el parto de los montes; que creían que *El Herald* hubiera sentado la cabeza en el tiempo que ha discurrido desde el verano pasado, que es cuando dió en la misma gracia.

El Popular empieza su artículo editorial de la manera mas chusca que darse puede. Anuncia á los pueblos cómo el ministro de Hacienda ha reconocido su error, es decir, la imperfeccion con que estaba hecho el repartimiento de la contribucion de inmuebles, y añade: «Ahora sí que pueden alborozarse los contribuyentes y quemar unos cuantos cohetes, y disponer bailes, y encender luminarias, y repicar las campanas! De aquí á unos cuantos años (si Dios no dispone otra cosa, ó alguno de los cincuenta ministros de Hacienda que se sucederán entretanto), tendremos ya el consuelo de poseer los medios para repartir mejor: tendremos nada menos que una estadística de la riqueza, sobre todo de la territorial con sus accesorias. Verdad es que entretanto no hay mas que tener paciencia, y el que caiga caiga, y el que se arruine que se lo lleve el diablo; verdad es que para remedio de males se crean nuevas oficinas y nuevos empleados... Pero al cabo siempre es un consuelo ver allá en lontananza una estadística (que Dios sabe como saldrá), y el alivio consiguiente á un repartimiento acertado.»

En seguida, y dejándose de bromas como él dice, cree conveniente el que se reunan los necesarios datos estadísticos, pero no el que sea tardío el remedio, y teme ademas el que todo se quede en proyecto.

Sus motivillos tendrá *El Popular* para temerlo así.

¡Qué satisfecho, como se paladea *El Imparcial* al considerar el estado del partido progresista! La union, la popularidad, todo dice que lo ha perdido. El aborto de los pronunciamientos es para él una prueba palmaria de su impotencia y poco prestigio. Me gusta la lógica del *Imparcial*.

Nuestro colega el *Eco del Comercio* empieza reaffirmándose en la idea de que todos los obstáculos que se pongan para el ensanche de las facultades populares serán en vano; y despues de hacer unas sentidas reflexiones sobre el carácter de la lucha que nos devora, dice:

«Larga ha sido la série de infortunios que han pesado sobre los que aspiran á la regeneracion social y política, é inmensas las victimas que ha devorado el monstruo horrendo del despotismo y los inmundos sayones de la reaccion; é inmensas tambien las cabezas que ha segado en flor el hacha despiadada del verdugo.... Pero entre esas victimas ilustres y esas cabezas separadas de sus troncos, han nacido otros héroes, resueltos á hacer triunfar la libertad ó perecer en la demanda, al paso que los inicuos que se han manchado con la sangre de los hijos del pueblo, llevan por doquier el anatema de éste y el terror de sus atroces crímenes.»

El Clamor Público se ocupa del decreto sobre estadística, mirándolo á todas luces insultante, y se lanza á dar una leccion al señor Mon, diciéndole que semejante operacion debia haber precedido al planteo del sistema tributario, pues era el colmo de la injusticia aventurarse á tentar ensayos empíricos y pruebas desastrosas á costa del bolsillo y del sudor de los infelices contribuyentes.

Todo el artículo de *El Español* es contestacion á otro del *Heraldo*, probándole, entre otras cosas, cómo nunca ha estado mas justificado que ahora el cambio de gabinete.

«El ministerio actual, dice nuestro colega, como formado contra las reglas parlamentarias, sin el apoyo de las cortes, careciendo de valor para presentarse ante ellas, sin resolucion para convocar otras con la premura que se necesitaba, y gobernando con ilegalidad conocida por no reunir las cortes actuales, este ministerio,

repetimos, no tiene derecho á exigir que se le conserve en el poder hasta que el parlamento influya en la designacion del gabinete, de la manera que puede hacerlo. Por el contrario, lo lógico, lo parlamentario seria formar un gabinete de las fracciones del congreso, cuya base fuera la opinion del último ministerio que las cortes apoyaron, que fue la de la minoría anterior.»

Espone en seguida que aun sin estos motivos los sucesos ocurridos en Europa reclaman urgentemente este cambio; ¡pobre ministerio Isturiz! te veo y no te veo.

El Católico cumple su mision á las mil maravillas. Hoy nos traduce por conclusion nueve artículos de la sagrada congregacion de propaganda fide, relativos á los arzobispos, obispos, vicarios apostólicos y demas gefes de las misiones.

De los periódicos que no puedo hablar por no haberse dignado sus señores encargados remitirnoslos, son el *Tiempo* y la *Esperanza*; pero mañana, que ya podremos darles el nuestro en reciprocidad creemos, que lo harán.

CORRESPONDENCIA INTERIOR.

Vizcaya.

BILBAO 9 de julio.—Son en mi poder los prospectos del *Nuevo Espectador* que vds. han tenido la bondad de remitirme por el correo. Celebro que ustedes vuelvan á emprender sus tareas periodísticas, aunque temo por los quebrantos que tendrán que sufrir. Tambien se felicitan los progresistas de esta de tener adalides tan valientes que, desafiando al poder, se espone de nuevo á sufrir todos los sinsabores y disgustos por sustentar las doctrinas del verdadero progreso. Pueden vds. contar con mis escasos conocimientos, como he seguido hasta ahora, y quiera Dios tengan mejor suerte de hoy en adelante.

En esta provincia lo único que ocurre es lo siguiente: El día 6 á 7 del corriente dieron principio las juntas generales en Guernica, y el 5 salieron los diputados de esta villa con todo el aparato que acostumbra para tales casos. Veremos lo que se trata en ellas, pues segun se dice la convocatoria está reducida á tres puntos: Primero, á dar cuenta de lo obrado por la diputacion en el vienio de su mando; segundo, presentar las cuentas y en seguida proceder al nombramiento de nuevos diputados, síndicos y demas individuos que deberán componer la corporacion. Sin embargo, no dejará de haber sus incidentes, pues se dice tratan de presentarse personalmente los tres individuos que componen el consejo provincial reclamando los sueldos que la diputacion parece no les ha pagado, y no dejará de haber su enredillo sobre este punto: en fin, de lo que resulte tendré á vds. al corriente.

Para las elecciones y formacion de las listas electorales, han estado muchos días ocupadas las autoridades en esta. Para el efecto fueron llamados al ayuntamiento unos cuantos individuos de los que mas influyen entre esta gente, y como parece hubo algunas reclamaciones, determinaron que un regidor y un individuo de la comision, por calles, fuesen preguntando los capitales de cada vecino, operacion chocante, por lo cual recibian contestaciones cual merecian; por último, de sus trabajos resultan de 420 á 450 electores en esta villa, segun se dice, cuando por la ley electoral del año 1857 subian á 900, ó mas bien se conoce vamos progresando, es decir, para atrás. Por tales canchales está arreglada la nueva ley; despues se dirá que los nuevos diputados representan en las cortes la voluntad de la mayoría de la provincia. El objeto bien se conoce: por lo tanto el partido progresista no debe de ninguna manera tomar parte en las elecciones. Que se compongan los carlistas y los nuevos absolutistas hasta que llegue el día en que todos podamos tomar parte sin trabas ni persecuciones, pues es imposible que pueda haber legalidad mientras manden los mal llamados moderados. (Corresp. del *Espectador*.)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

El 6 de julio entró á desempeñar sus funciones el nuevo ministerio inglés. En un consejo privado que tuvo la reina en el palacio de Buckingham, al que asistió tambien el príncipe Alberto, prestaron juramento los ministros. En la cámara de los lres tomó posesion del saco de lana el nuevo canceller lord Cottenham, y fué recibido con marcadas muestras de consideracion. El marqués de Lausdowne propuso que en consideracion á las circunstancias y á que en la otra cámara se había pedido la convocacion de varios distritos electorales que representaban algunos de los ministros nombrados, suspendiese la cámara el despacho de los asuntos pendientes y se aplazase para otro día, lo que fué acordado así, suspendiéndose las sesiones hasta el día 9.

Lo mismo sucedió en la cámara de los comunes. Un meeting preparatorio habian celebrado los amigos de lord John Russell. Las elecciones debieron verificarse el 8 en Londres, y segun la opinion general no hallaria oposicion ninguna la reeleccion del primer ministro.

Noticias de Valparaiso, que alcanzan al 4 de marzo, dan cuenta de una sublevacion popular que hubo en Chile con motivo de las elecciones. Parece, que con la proximidad de estas se habian exaltado los ánimos, y el gobierno en lugar de emplear las vias de conciliacion mandó arrestar á los sujetos conocidos por sus opiniones extremas. Tan luego como la poblacion de Santiago

tuvo noticias de estas prisiones, se sublevó en masa, y recorriendo las calles se dirigió á la casa del señor Rengifo, redactor del periódico ministerial, entrando en ella á saqueo y destruyendo la imprenta. Felizmente un cuerpo de caballeria salió del cuartel y pudo lograr la dispersion de los grupos y restablecer el orden. El gobierno publicó un decreto declarando la ciudad de Santiago en estado de sitio por término de 85 días. Diferentes eran las versiones que se daban á este hecho: los unos acusaban á la oposicion de haber promovido la sublevacion, y otros la atribuian á manejos del gobierno, para con este pretexto publicar la ley marcial y aprovecharse del terror para hacer á su gusto las elecciones.

—El proyecto de ley que sanciona el tratado de comercio ajustado entre la Francia y la Bélgica, fué adoptado en la cámara de representantes de Bruselas el 6 julio. La cuestion de las tarifas que se agita entre la Bélgica y la Holanda, está tambien á punto de terminarse; y despues de varias conferencias celebradas en la Haya, los plenipotenciarios respectivos han convenido en un proyecto que remitieron á Bruselas, y del que debía ocuparse la cámara de representantes el día 7.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DR LA PENINSULA.

Seccion de instruccion pública.—Negociado número 2.—Circular.

Por el plan literario de estudios del año de 1824 solamente se exigia el grado de bachiller en filosofía á los que aspiraban al profesorado en determinadas cátedras, como igualmente á los que habian de seguir el estudio de ciencias especiales. Semejante disposicion dió motivo á que cuantos no tenían necesidad de aquel grado para continuar sus carreras se desdénasen de recibirle. Pero el real decreto de 17 de setiembre último, estableciendo como base de todas las carreras y categorias académicas el grado de bachiller en la referida facultad, ha cerrado la entrada para obtenerlas á todos los que no hayan recibido esta indispensable investidura. Por esta causa, y deseando la reina (Q. D. G.) que las disposiciones del citado real decreto no cedan en perjuicio de muchos individuos que algun día podrán ser útiles en la carrera del profesorado, por el único motivo de no haber recibido un título que en la época en que cursaron era absolutamente estéril para ciertos y determinados casos, ha tenido á bien resolver lo siguiente.

1.º Los que con anterioridad al plan vigente hubiesen cursado y probado los tres años completos de filosofía que se exigian para ingresar en matricula de facultad mayor, podrán recibirse al grado de bachiller en la de filosofía previo el pago de los derechos establecidos al efecto por el reglamento vigente de estudios.

2.º Los ejercicios y las materias sobre que estos han de versar se arreglarán al método y orden de asignaturas que regian en los planes anteriores.

3.º Los que en esta forma reciban el referido grado podrán dedicarse á los estudios de ampliacion señalados por el nuevo plan de estudios para obtener grados superiores en la facultad de filosofía.

4.º Habiendo fenecido ya el término señalado por la real orden de 26 de noviembre del año último para aspirar á grados superiores en dicha facultad, con dispensa de ciertas formalidades académicas, los que en virtud de los presentes artículos recibieren el referido grado no podrán aspirar á los superiores en letras ó ciencias alegando tener hechos anteriormente estudios de ampliacion, sino que habrán de acreditar para ello haberlos cursado con posterioridad á su admision al bachillerato y en cátedra pública, reconocida como de ampliacion por el plan vigente.

5.º Se fija el plazo de seis meses, á contar desde esta fecha, para optar al referido grado, en el concepto de que, espirado el término, los rectores de las universidades no darán curso á instancia alguna relativa á este asunto.

De real órden lo comunico á V. S. para su inteligencia, y á fin de que lo anuncie en el Boletín oficial de esa provincia para los efectos convenientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de julio de 1846.—Pidal.—Señor rector de la Universidad de....

Seccion de gobierno.—Circular.

Al gefe político de Oviedo se dice por este ministerio con esta fecha lo siguiente:

Remitido al Consejo real el expediente de competencia entablado por ese gobierno político con el juez de primera instancia de la ciudad de Oviedo, por el embargo hecho por el juez en los fondos de los portazgos de la carretera de Castilla, ha consultado, despues de oír á la seccion de gracia y justicia, lo siguiente:

Vistos el expediente y los autos respectivamente remitidos por el gefe político y el juez de primera instancia de Oviedo, de los cuales resulta que para hacer efectivos el pago de pensiones atrasadas de un censo constituido por la antigua diputacion del principado de Asturias á favor del duque de Frias, sobre el arbitrio de 2 rs. por fanega de sal, se despachó á su instancia por el espresado juez ejecucion contra los fondos de aquella provincia en 20 de mayo de 1845: que así en las diligencias consiguientes á este auto, como en las actuaciones preparatorias que tuvieron lugar en el negocio, hizo el gefe político, por medio de procurador, y como parte en representacion de la misma, las gestiones de oposicion que creyó oportunas, y entre otras la de apelar del auto de ampliacion de embargo proveído á solicitud del actor: que en este estado, en cumplimiento de una real

orden expedida al efecto, y de que transmitió la correspondiente copia al juez, promovió dicho jefe político la competencia de que se trata:

Vistos los artículos 60, 61 y 69, 64, 65 y 67 de la ley de organización y atribuciones de las diputaciones provinciales de 8 de enero de 1845, en los cuales se fija el modo de pagar las deudas exigibles de las provincias, y se da al mismo tiempo la mas amplia autorización para reunir á este fin los fondos necesarios;

Visto su art. 16 que autoriza á las diputaciones provinciales para deliberar con sujeción á las leyes y reglamentos, entre otras cosas, sobre los litigios que convenga intentar ó sostener, sometiendo estas deliberaciones á la aprobación del gobierno ó de los jefes políticos segun los casos;

Visto el art. 59 de la misma ley, segun el cual no puede intentarse acción alguna judicial contra una provincia, sino á los dos meses de haberse dado por el interesado conocimiento al jefe político de la reclamación y de los motivos en que se funda, debiendo este representar su queja en juicio.

Visto el art. 6.º de la ley para el gobierno de las provincias de 2 de abril de 1845, que da á los jefes políticos el carácter de delegados del poder real;

Considerando 1.º Que para el pago de las deudas provinciales, cualquiera que sea el título que acredite su legitimidad, se establece por la citada ley de 8 de enero de 1845, sin distinción de casos, y de consiguiente para todos, un procedimiento administrativo, segun el cual solo puede aquel hacerse por un depositario responsable, que no debe obedecer para ello á ninguna otra persona ni autoridad mas que al jefe político, y aun á este solo cuando consigne su orden en un libramiento expedido con arreglo al presupuesto provincial;

2.º Que este procedimiento es incompatible con las ejecuciones, porque en ellas solo manda el juez, y á él solo se obedece, y, siendo incompatible con las ejecuciones, las excluye;

3.º Que fuera de esto, la imposibilidad legal de pagar dichas deudas de distinto modo que el insinuado hace que la aplicación de las formas del juicio ejecutivo á su exacción envuelva una injusticia, una ilegalidad, una insubstancial y notoria nulidad: una injusticia, porque supone que la ley hace á los deudores comunes, aun los mas insignificantes, de mejor condicion que á las provincias, negando á estas la ventaja que á aquellos proporciona de evitar los gastos y las vejaciones de la via ejecutiva, satisfaciendo desde luego sus deudas; una ilegalidad, porque manifestamente lo es que el juez tomando el nombre de la ley, como tiene que hacerlo siempre para mandar, intente al jefe político en el concepto de representante judicial de su provincia que pague las deudas de la misma, prescindiendo de lo que para ello dispone de un modo absoluto la ley mencionada; una nulidad, en fin, tan notoria como insubstancial, porque esta intimación, que por absurda no puede hacerse de un modo legal, debe en el juicio ejecutivo, para que sea valedero, preceder indispensablemente, primero al embargo, y despues á las diligencias de venta de los bienes embargados;

4.º Que por lo dicho no pudo el juez de Oviedo despachar la ejecución que dió origen á esta competencia, sin que contra ello pueda sacarse argumento alguno de la conducta observada por el jefe político de aquella provincia en este negocio: lo uno porque, no pudiendo dicho funcionario alterar de ningún modo lo dispuesto sobre pago de deudas provinciales por la ley, sino solo observar las prescripciones de esta y hacer que se observen en la provincia de su mando, no se infiere otra cosa de lo dicho, sino que guió sus primeros pasos una idea equivocada, que pudo rectificarse y rectificó oportunamente la insinuada real orden; y lo otro porque las gestiones del representante judicial de la provincia no pueden obstar de modo alguno al uso obligatorio de las facultades del delegado del poder real;

Se decide esta competencia á favor del jefe político de Oviedo, á quien se devuelva su expediente con los autos para que bajo su responsabilidad, y en el término de los dos meses señalados por el art. 59 referido de la ley de 8 de enero de 1845 oiga, con arreglo al art. 56 de la misma, á la diputación provincial sobre la legitimidad de la deuda reclamada, disponga su inclusión, si fuese legítima, en el presupuesto provincial, formando para ello el adicional correspondiente, segun los artículos 60 y 67 de dicha ley, por ser el pago de las deudas objeto indispensable, haga la aplicación que se requiere de su art. 65; para que sin retardo pueda realizarse el pago que se exige; y en el caso de ser dudosa la legitimidad de la deuda á que este se refiere, devuelva así que trascurra el espre-

sado término, los autos al juez, manifestándole su resolución de defender á la provincia en el correspondiente juicio ordinario, dándose á aquel desde luego conocimiento de esta decisión y sus motivos.

Y habiéndose dignado S. M. resolver como parece al Consejo, lo digo á V. S. de real orden con remisión del expediente para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento.

De real orden, comunicada por el señor ministro de la Gobernación, lo traslado á V. S. para que se tenga presente en casos análogos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de julio de 1846.—Pidal.—Señor jefe político de..

VARIEDADES.

PIERABRAS A SUS LECTORES.

Con treinta y tantos grados sobre cero en el termómetro de Reaumur, vivos y sanos todavia los ministros actuales, vigente el dichoso decreto del sapiente é ilustrado Pidal sobre libertad de imprenta, escurredo el bolsillo, el estómago á media ración, la bilis revuelta por el cuerpo, achicharrada la sangre, y el humor mas negro que las entrañas de cierto señorón á quien todos conocemos, malditas las ganas de escribir que puede tener cristiano alguno, aunque sea tan ministerial como yo mismo, y tenga tantos deseos como á mi me sucede en todas ocasiones de encomiar á sus virtuosísimos patronos. Hème aquí, lectores míos, indeciso, perplejo, pensativo, meditabundo, cabizbajo y casi jadeando, sin saber ni atinar el que deciros despues de tantos dias de forzado silencio, y obligado sin embargo á deciros algo bueno, siquiera por el afán y la impaciencia con que hace tanto tiempo lo estais esperando; pero seguramente ni está la masa para buñuelos, ni la Magdalena para tafetanes, ni la época para andarse en bromas con gente que solo sabe mandar á paso de ataque, y así es fácil decir en el día lo que se siente en un periódico liberal, sin que se le echen á uno encima á guisa de lebreles un centenar de tricrinos, como oír pelear á Perico el tartamudo (a) Megaterio, sin desternillarse de risa ó reventar. ¡Compromiso atroz por cierto!

Hoy!... Hoy que torna á la palestra el Espectador, el periódico del pueblo, el verdaderamente popular, aunque otros se lo llamen así por antifrasis, el órgano de la opinion liberal pura y sin mancha: hoy que vuelve con mas decision, constancia y valentía á defender sus principios y sus doctrinas, ¿ha de quedarse Fierabras sin hacer un saludo tan siquiera á la alta y poderosa situación, al gabinete y á toda la comparsa ministerial? No en mis dias. Les tengo á todos ellos un afecto muy particular para dejar de deciros media docena de flores, requiebros y piropos que sean capaces de dejarlos vizcos de gusto y entusiasmados; pero antes es menester cumplir otra obligación mas perentoria.

Estilo y muy añejo por cierto en situaciones análogas es un primer artículo con todas las circunstancias y honores de una profesion de fé, un credo político, un prospecto, un programa ó cosa equivalente de lo que se piensa, de lo que se quiere y de la marcha que ha de seguirse en lo sucesivo, y preciso nos será por lo tanto continuar esta costumbre para satisfacción, aunque no la necesitemos, de nuestros suscritores, que merecen principalmente nuestra consideración, y de los lectores, que sin haberse suscritos, en lo cual no estaremos jamás conformes, siguen tambien y profesan nuestras doctrinas.

En esta parte yo tengo poquísimo que deciros, porque me conocéis de muy antiguo, y sabéis como pienso, lo que quiero y lo que creo.

Creo en primer lugar, lo que dijo no sé quién, aunque se me figura que se lo achacan á Napoleon, de que un pueblo puede ser feliz siempre que procure serlo. En los medios está sin duda la dificultad; pero bien se sabe que contra siete vicios hay ochenta y cinco virtudes, y no me explico mas, porque yo me entiendo y no quiero bromas con la vecindad.

Creo, y estoy convencido, de que ni han tenido, ni tienen, ni pueden jamas tener razon los que en política se equivocan. Creo que un pueblo, por oprimido que se encuentre, puede, sin necesidad de predicar una cruzada salvarse á sí mismo y salvar el trono de sus reyes, siempre y cuando el salvarlo le acomode.

Pienso en no dejar á sol ni á sombra á tantos malandrines y follones, porque creo tambien que nunca habrá en España cosa con concierto mientras esten ellos de por medio.

Quiero y deseo con todo mi corazón la soberanía del pueblo, y suspiro por volver á poner-

me la gorrilla de cuartel, y á empuñar la cimarra, no con mala intención, sino con objeto de hacer entrar en vereda á los descarriados, que no son pocos, y me place en fin, y para acabar de una vez, la constitucion pura con todas sus consecuencias. ¿Lo quereis mas claro? La marcha que en lo sucesivo haya de seguir en mis artículos, os la diré tambien en dos palabras.

Hubo un tiempo, no muy lejano por cierto, en que habiendo yo tratado de echar á risa, porque ya estaba cansado de tomarlo por lo serio, los buenos usos, mañas y costumbres de nuestros califas y demas desde el terrible y feo Chafarote, señor de las tres pelucas, y hoy empujador por fuerza cerca del desahuciado pretendiente Trapani, hasta el último monigote de la situación, diéron mis risotadas en hacerles tantas cosquillas, que resolvieron buscar á toda costa los medios de atajar mi buen humor, porque á la tal genticita ni ver contentos á sus enemigos les gustaba. ¿Y qué hicieron entónces? Pusieron en guardia á la primera carcajada; denunciaron la segunda, é hicieron otro tanto con la cuarta y con la quinta, pero como subsistía el jurado, y este tribunal era independiente y justo, les echó la absolucion, autorizándome por consiguiente para reirme á boca llena de todos ellos, pero Periquito José, hecho una furia, sofocado y fuera de sí, se nos echó encima de la manera brusca que vosotros recordareis sin duda, y se acabaron las risas, las muecas y la algarazara.

Nada pues de carcajadas, que el que malas mañas há, tarde ó nunca las olvida; y los abencerrages de ogaño son los mismos de antaño, y tal vez peores, si vdes. me apuran, y era posible empeorar; y yo no quiero bromas con gentes de semejante calaña Dios me libre.

Dejarlos sosegar, eso no. Cuanto bagan, cuanto digan, cuanto piensen, cuanto intenten otro tanto saldrá á relucir mal que les pese. Desde hoy, no ya risueño y festivo como antes, sino mas circunspecto cejjunto y grave que el ministro Mon cuando da audiencia, noticia adquirida por conducto fidedigno y con la cara mas enojada que el cachorro Pidal, cuando el frenillo de su lengua se interpone entre alguna palabra de difícil pronunciación y el resto de alguno de sus discursos en pleno parlamento como v. g. hordas... for... fortuitas reina... hem... hembra, ministro... ma... ma... nu-cho y otras que ahora no recuerdo, desde hoy repito en tono sentimental y compungido como el que usa la Esperanza, con palabras suaves como las del Católico y no retumbantes y huecas como las del Heraldo en ciertas ocasiones, he de traerlos al retortero. he de sacar al aire sus trapillos y á donde quiera que ellos vayan allí me encontrarán para que nada de cuanto bagan se me escape y pueda dar de todo cuenta á mis lectores. Difícil es la empresa en estas circunstancias; pero yo no me atero por nada ni vuelvo pies atrás una vez puesto en el camino. Habrá cosas sin embargo que no podrán presentarse en público con la claridad del sol porque ya sabéis que en los tiempos aciagos que hemos dejado atrás y por la misma causa se llenaron los archivos de la gefatura de periódicos, que por demasiado claros en su modo de hablar fueron denunciados á perpétuo encierro, y ya conocéis que maldita la gracia que esto tiene. Así pues os diré como Quedevo:

Público, si tú me ayudas
Con tu malicia y tu risa
Verdades diré en camisa
Poco menos que desnudas.

Pero os encargo que la malicia sea mucha mas que la risa, y esta disimulada, porque ya sabéis que hasta el buen humor les escuece. Quedaos pues con Dios y hasta otro día.

FIERABRAS.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

Háblase ya de la Compañía lírica que se organizará en el teatro del Circo para la próxima temporada de invierno, y se asegura que está ajustada una de las primeras cantatrices de Italia. Algunos anuncian al célebre Guasco como tenor de esta compañía, de la que tambien se cree formarán parte la señorita Corina di Franco y varios apreciables artistas españoles.

Dijo hace dias el Popular como admirado, que quien había de haber creído en algun tiempo, que el Eco y el Espectador llegarían á confundirse en un solo periódico, y se funda sin duda, en que el primero va á ocupar las oficinas del segundo, y en que un antiguo redactor de éste va á tomar parte en el otro. ¡Singular por cierto es la lógica del Popular Nuestro número le convencerá sin duda de que no son muy exactas sus noticias. Y no sabemos qué tendría de extraño que se reuniesen los redactores y aun las empresas de los dos periódicos espresados, ó de otros del mismo matiz político.

Hemos tenido el gusto de leer el tomo de poesias jocosas y satíricas, que con el título de «Sopla que quema» ha publicado el apreciable escritor D. Manuel Azcutia, muy conocido ya por la elegancia, de sus versos, ya por el chiste y originalidad de sus conceptos. Entretanto que nos ocupamos mas detenidamente de esta interesante publicación, solo diremos, que deben adquirirla todos los que quieran pasar un rato alegre y entretenido.

El general Fulgoso ha sido agraciado con una condecoración en premio de sus distinguidos servicios á la causa de la libertad.

Asegúrase que el señor Pidal ha dicho á sus asustados amigos que sir Roberto Peel es un niño de teta en política, y que no sabe gobernar conforme á las exigencias de la época. Se le recomendará á la santa alianza para cuando Dios llame á sí al príncipe de Meternik.

Es singular y extraño el caso que acaba de tener lugar en esta córte. Una jóven bonita y bastante rica, estaba horriblemente enamorada del barbero que afeitaba á su padre, y el cual segun todos los antecedentes, no la miraba con malos ojos. El amor iba creciendo de dia en dia, los dos jóvenes se veían con frecuencia, se hablaban, y por último decidieron hacer las cosas por el camino derecho, es decir, pensaron en casarse. En los medios de conseguirlo estaban todas las dificultades, y despues de un maduro exámen, sobre el modo de llevarlo á cabo, determinaron que el amante, poniendo en juego toda su oratoria barberil, demandase al padre formalmente la mano de la hija.

Quedó por consiguiente aplazada la cuestión para el primer domingo, y apenas llegó la hora deseada, el buen barbero dirigióse lleno de confianza á la casa de su parroquiano, estudiando por el camino el discurso que pensaba pronunciar en apoyo de su pretension. [Todo estaba ya listo; el agua caliente, las nabajas afiladas, el padre en el sillón con el paño puesto, y el barbero dispuesto á dar principio á la obra.—Pues señor... comenzó este, y siguió esplanando poco á poco su proyecto, mientras iba rasurando al que ya tenia por su futuro suegro. Asegúrase que toda la atención del orador se dirigió á llegar al punto principal de la cuestión al mismo tiempo que llegase la nabaja á la garganta del paciente, lo cual no le costó mucho trabajo conseguir.

—Como que! exclamó encolerizado el padre al escuchar la osada pretension de su barbero.

—Como que si no, le respondió este con cachaza, sosteniendo con la izquierda la mandíbula derecha de su parroquiano, y apoyando con dureza la nabaja sobre la nuez del pobre hombre, como que si no consiente vd., esta será la última vez que yo le afeite.

—Conoció el padre la intención, y le ofreció entregarle al instante la mano de su hija, á cuya sola condicion levantó la nabaja el pretendiente.

Parece que despues ha sido este conducido á la cárcel, y que la niña ha ido á pasar una temporada con una tia que tiene monja en un convento de Sevilla, asegurándose ademas que el padre por no estar ya en edad de aprender á afeitarse solo, piensa dejarse toda la barba, aunque lo confundan y lo tengan por capuchino esclaustrado.

Tenemos noticia de que en algunas provincias el clero se encuentra desatendido como siempre, á pesar del sistema del señor Mon y de sus continuas protestas. Por fin se convencerá aquel de que con los moderados no sacará mas en limpio que vanas palabras y ridiculos ofrecimientos. Entretanto, y sea dicho de paso, parece que ciertos canónigos de cierto cabildo cátedra menudean los cángilones de esquisito chocolate de Socunusco, entretanto que muchos de sus venerables hermanos, están abandonados á la miseria y viviendo de la caridad de los fieles.

El Heraldo va capitulando... lo que va de ayer á hoy... si volverá nuestro colega á variar de rumbo....

Ha principiado á colocarse en la Puerta del Sol una de las columnas artísticas de que tanto se habian ocupado los periódicos, y que á juzgar por lo que hasta ahora hemos visto, no son lo que generalmente se habia pensado. Ademas de no llenar el objeto para que se están haciendo, son ridiculas, mezquinas y de mal gusto, por lo que, segun parece y hemos oido, el ayuntamiento lo ha conocido así y trata de desistir del tal proyecto.

La corrida de toros del lunes último fue tan mala, que no merece que nos ocupemos de ella; es decir, que la empresa sigue burlándose escandalosamente del público, sin que la autoridad intervenga en ello de una manera formal. Diceis sin embargo que el presidente le impuso una multa de 5,000 rs., en lo cual ciertamente se quedó muy corto.

Parece que en estos últimos dias ha tenido lugar la excomunión de Sor María Margarita, que se hallaba en Santa Isabel, procedente de la disuelta comunidad de la Encarnación.

Editor responsable, D. ISIDRO SANCHEZ CARO.

MADRID.

Imprenta de la Sociedad de Operarios del mismo Arte Calle del Factor, número 9.

PUNTOS DE SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS.

Almería, D. Vergara y Compañía. Alcantara, D. Antolin Valiente. Aviles, D. Ignacio Garcia. Alicante, D. Juan José Carratalá. Alcaete, D. Nicolás Herrero y Padron. Aguilar de la Frontera, D. José Carmona y Franco. Avila, D. Antonio Sastre Real. Algeciras, D. Vicente Castaño y Monet Andujar, D. Pedro Botija. Almagro, D. Lucas Lopez. Alcantara, D. Francisco Tesoro. Albalá, D. Joaquin Calvo. Aranda de Duero, D. Mateo Miguel. Almería, D. Ramon Gonzalez. Alcoy, D. Cisceros. Andujar, D. Emilio de Anca. Adra, D. Francisco Barranco Medina. Almagro, D. Antonio Fernandez. Andujar, D. José de Puentes Roldan. Barbastro, D. Felipe Lafita. Barcelona, D. Manuel Sauri. Betanzos, D. Manuel Pardo Osorio. Baza, don Manuel Alhambra. Bilbao, D. Juan Antonio de Velasco. Badajoz, Viuda de Carrillo y Sobrinos. Burgos, D. Timoteo Arnaiz. Brozas, D. Vicente Tejero. Burgos, D. Rufino Calle. Baza, Viedmay Compañía. Bailen, D. Márcos Merlo de la Fuente. Cádiz, D. Domingo Feros Loureiro. Cádiz, D. Hortal y Compañía. Córdoba, D. Bernardo Lopez de la Torre. Coruña, D. José María Perez. Cádiz, D. Francisco Tagund. Calatayud, D. Joaquin Diaz de Garayo. Cáceres, D. Juan Mazalet. Coria, D. Sebastian C. Clemente. Córdoba, Señores Garcia y Manté. Caravaca, D. Antonio Rebollar. Cartagena, D. Antonio Concha y Compañía. Carrion, D. Manuel Arja. Castellon, D. Pedro Gutierrez. Carmona, D. Ignacio González. D. Luis Marav. Ceja, D. Juan Benitez. Elda, D. Joaquin Sempere y Masia. Elche, D. Juan Ibarra. Ferrol, D. Nicolas Tajonera. Fuente Obejuna, D. Antonio Tapia. Fraga, D. Crisóstomo Isach. Fuente Saucedo, D. Eusebio Martín. Figue. Compañía. Gijón, D. José Abreu-Gata, D. Pedro Perez Colosia. Huesca, D. Domingo Torres. Huelva, D. Francisco Lopez Moreno. Igualada, D. Ramon Gasco. Irún, D. José Gomez de la Torre. Jerez de la Frontera, D. José Bueno. Jaen, D. Felix Malaga, D. José Medina. Medina del Campo, D. Juan Herrero Velayo. Mondoñedo, D. Francisco Delgado. Murcia, D. Tomas Benito Amirion. Monforte, D. José Beltran. Medellín, D. Meliton Porta. Malaga, D. Francisco Zorrilla. Mula, D. Joaquin Cabello. Osuna, D. Victor Montero. Pamplona, D. Bernardo Cia. Priego, D. José Castellanos. Pamplona, D. Francisco Erasus y Rada. Palencia, D. Avelino Pastor. Palma de Mallorca, D. Pedro J. Gelabert. Pontevedra, D. Nicolás F. An. D. Ruidar Fernandez. Rieseño, D. Pedro F. Moran. Requena, D. Emeterio Monsalbe. Ronda, D. Francisco A. Garcia. Reinos, D. José Manuel Urrutia. Reus, D. Jaime Prins. Rivadeo, D. Marcos Fernandez Lopez. Ronda, D. Juan José Moreti. Sevilla, D. Antonio Morales y Compañía. Segovia, D. Eugenio Alejandro. San Clemente, D. Antonio Moreno Páños. San Sebastian, D. Ignacio Ramon Baroja. Sevil a D. José Hidalgo y Compañía. Soria, D. Francisco Perez Rioja. San Lúcar de Barrameda, D. Manuel Cuadrado y Atrude. Santiago, D. Hilario Perez. Tolosa, D. José Verdes. Tarazona, D. Victoriano Horcajada. Toledo, D. José Hernandez Tuy, D. Clemente Bello. Toro, D. Tomás Rodriguez Meda. Tudela, D. Rafael Vicosa. D. José de Mera y Guerra. Valencia, D. Casiano Mariana. Valladolid, D. Mariano Rodriguez. Valencia, D. Juan Bautista Gimeno. Vitoria, D. Saturnino Ormiztegui. Valencia, D. Juan Beldia. Vitoria, D. Manuel Cea Bermudez. Villavieja. Zaragoza, D. Roque Gallifa.